

AVISO DE RESULTADOS

DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN DE OFERTA PÚBLICA CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA POR SU BAJO IMPACTO



Establecimientos Lácteos Silvia S.R.L.
Emisora

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE I DENOMINADAS, A SER SUSCRIPTAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS A UNA TASA DE INTERÉS VARIABLE, CON VENCIMIENTO A LOS 24 (VEINTICUATRO) MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, A SER EMITIDAS BAJO EL RÉGIMEN DE OFERTA PÚBLICA CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA POR SU BAJO IMPACTO POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$2.500.000.000 (PESOS DOS MIL QUINIENTOS MILLONES) AMPLIABLE HASTA \$3.500.000.000 (PESOS TRES MIL QUINIENTOS MILLONES)

LA EMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SE ENCUENTRA TOTALMENTE GARANTIZADA POR LAS ENTIDADES DE GARANTÍA CONFORME EL ARTÍCULO 74, SECCIÓN IX CAPÍTULO V, TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV

El presente aviso de resultados (el "**Aviso de Resultados**") es un aviso complementario a la información contenida en el prospecto de emisión (el "**Prospecto**") y en el aviso de suscripción (el "**Aviso de Suscripción**") de Establecimientos Lácteos Silvia S.R.L. (la "**Emisora**") de fecha 2 de octubre de 2026, publicados en esa misma fecha en la página web de la CNV (<https://www.argentina.gob.ar/cnv>) (la "**Página Web de la CNV**"), a través de la Autopista de la Información Financiera (la "**AIF**"), en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "**BCBA**"), en virtud del ejercicio de las facultades delegadas por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("**BYMA**") a la BCBA (el "**Boletín Diario de la BCBA**") y en el micrositio de A3 Mercados S.A. (la "**Página Web de A3 Mercados**") y junto con el Boletín Diario de la BCBA, los "Sistemas Informativos", correspondiente a las Obligaciones Negociables Serie I de Establecimientos Lácteos Silvia S.R.L., emitidas bajo el Régimen de Oferta Pública con Autorización Automática por su Bajo Impacto y garantizadas por las Entidades de Garantía (en adelante las "**Obligaciones Negociables**"). Las Obligaciones Negociables en circulación devengarán intereses sobre su capital pendiente de pago a una tasa nominal anual variable, con vencimiento el 8 de octubre de 2028. Las Obligaciones Negociables serán emitidas en el marco del régimen previsto en el artículo 74, Sección IX, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV.

Todos los términos que comiencen en mayúscula que no se encuentren expresamente definidos en el Aviso de Resultados, tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto.

De acuerdo con lo dispuesto en el Prospecto, habiendo finalizado el Período de Licitación Pública en el día de la fecha, se informa:

Que el resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables es el siguiente:

- 1) Cantidad de órdenes recibidas:** 31.
- 2) Valor nominal de las órdenes recibidas:** \$3.759.058.523.
- 3) Valor nominal de las Obligaciones Negociables a emitirse:** \$3.500.000.000
- 4) Fecha de Emisión y Liquidación:** Será el 8 de octubre de 2026.
- 5) Fecha de Vencimiento:** Será el 8 de octubre de 2028.
- 6) Precio de emisión:** 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables.
- 7) Fechas de pago de capital:** el 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables será pagado en 3 (tres) pagos, conforme el esquema que se detalla a continuación: (i) 33% (treinta y tres por ciento) del valor nominal de las

Obligaciones Negociables a los 18 (dieciocho) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, es decir, el 8 de abril de 2028; (ii) 33% (treinta y tres por ciento) del valor nominal de las Obligaciones Negociables a los 21 (veintiún) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, es decir, el 8 de julio de 2028; y (iii) 34% (treinta y cuatro por ciento) del valor nominal de las Obligaciones Negociables a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, es decir, el 8 de octubre de 2028.

8) Intereses: Las Obligaciones Negociables en circulación devengarán intereses sobre su capital pendiente de pago a una tasa nominal anual variable. La Tasa de Interés de las Obligaciones Negociables será el equivalente a la suma de: (i) la Tasa de Referencia (conforme este término se define en el prospecto), más (ii) el Margen Aplicable (conforme este término se define en el prospecto).

9) Margen Aplicable: 0.00%.

10) Fecha de pago de intereses: Los intereses de las Obligaciones Negociables se pagarán trimestralmente, por periodo vencido. Los intereses de las ON se pagarán en las siguientes fechas: 8 de enero de 2027, 8 de abril de 2027, 8 de julio de 2027, 8 de octubre de 2027, 8 de enero de 2028, 8 de abril de 2028, 8 de julio de 2028 y en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 8 de octubre de 2028.

Si una fecha de pago no fuera un Día Hábil, el pago deberá hacerse el Día Hábil inmediato **posterior**, salvo que ese día caiga después de la Fecha de Vencimiento, caso en el cual el pago deberá hacerse el Día Hábil inmediato **anterior**.

En el caso de que el día en el que debe realizarse el pago sea un día que no tenga numeración correspondiente en el mes calendario que corra (por ejemplo, el día 29 de febrero en un año no bisiesto), ese pago deberá realizarse el último Día Hábil de ese mes calendario.

Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente **posterior** tendrá la misma validez y efecto que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y **no** se devengarán intereses durante el periodo comprendido entre dicha fecha de pago y el Día Hábil inmediato posterior.

En caso de que la última Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Vencimiento no fuera un Día Hábil, dado que el pago será el Día Hábil **anterior**, se devengarán intereses durante el periodo comprendido entre la fecha de pago inmediatamente anterior y su efectivo pago.

11) Duración: 1.47 años.

12) Factor de Prorrato: 82.8505%.

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, el Aviso de Suscripción y los estados contables de la Emisora. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a su propio abogado, contador y asesor de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

Oferta pública bajo el régimen de autorización automática por su bajo impacto efectuada en los términos de la Ley N° 26.831, los Decretos N° 1087/93 y N° 471/2018 y la Sección IX del Capítulo V del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información para calificar como "Oferta Pública con Autorización Automática por su Bajo Impacto", de acuerdo al régimen creado a través de la Resolución General N° 1047 de la Comisión Nacional de Valores. La emisión no está sujeta al régimen informativo general y periódico que establecen las Normas de la CNV para otro tipo de valores negociables, y la CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en los documentos difundidos, ni sobre la veracidad de la información contable, financiera, económica o cualquier otra suministrada en los documentos de la oferta, siendo ésta responsabilidad exclusiva de la Emisora, y en lo que les atañe, del órgano de fiscalización, del auditor y de los demás sujetos intervinientes en la oferta. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el presente documento contiene información veraz y suficiente y actualizada, a la fecha de su publicación, sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas vigentes.

Cerolini & Ferrari

Av. Corrientes 485, Piso 9,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República
Argentina
(011) 4326 6500

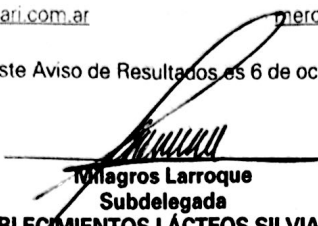
mercadodecapitales@ceroliniFerrari.com.ar

TCA Tanoira Cassagne

Juana Manso 205, Piso 7,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República
Argentina
(011) 5272-5300

mercadodecapitales@tca.com.ar

La fecha de este Aviso de Resultados es 6 de octubre de 2026.



Vilagros Larroque
Subdelegada
ESTABLECIMIENTOS LÁCTEOS SILVIA S.R.L.



ESTABLECIMIENTOS LÁCTEOS SILVIA S.R.L.

Rodolfo Moreno 1852, Luján,
Provincia de Buenos Aires,
República Argentina
Teléfono: 02323 43-6663
Correo electrónico: contabilidad@lacteosilvia.com.ar

ORGANIZADOR Y COLOCADOR



PP Inversiones S.A.
Sarmiento 459, piso 4,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina
Teléfono: 0800 345 7599
emisionesprimarias@portfoliopersonal.com

ORGANIZADORES, COLOCADORES Y ENTIDADES DE GARANTÍA



Banco BBVA Argentina S.A.
Av. Córdoba 111, Piso 31,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina
(011) 4346-4278 / 4346-4276
mesa-investors-arg.group@bbva.com



SUPERVIELLE

Banco Supervielle S.A.
Recónquista 330,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina
(011) 4324-8000
mercadodecapitales@supervielle.com.ar



Banco de Valores S.A.
Sarmiento 310,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina
(011) 4323-6900
info@valo.ar

ASESORES LEGALES DE LA EMISORA



**CEROLINI
& FERRARI**

**ASESORES LEGALES DE LOS ORGANIZADORES,
COLOCADORES Y ENTIDADES DE GARANTÍA**

